

**PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES
CENTRAL DE APOYO LOGISTICO**

10 de noviembre del 2021.
Santo Domingo, D.N.

No. Referencia del Proceso: PROMESECAL-DAF-CM-2021-0077

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
DIRIGIDO A MIPYMES**

1.- OBJETO DEL PROCESO

Constituye el objeto de la presente convocatoria la **“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL”**. Este proceso estará regido de acuerdo con las especificaciones fijadas en el presente documento de bases y condiciones generales.

Este documento constituye la base para la participación en este proceso. Si el Oferente/Proponente omite alguna parte de la información requerida en las presentes Especificaciones Técnicas o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser la prohibición de participar en este proceso de Compra o la nulidad del contrato si fuere el caso.

2.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

No	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Imágenes de referencia
1	Botas industriales de tobillo alto (par)	Par	250	
2	Faja de seguridad sujeción dinámica y flexible que no impide el movimientos.	Und	250	



3	Abrigos para cuarto frios	Und	10	
4	Máscaras antigases con filtro	Und	5	
5	Filtro de aire para mascararas	Und	50	
6	Casco de seguridad (150 rojos y 50 blancos)	Und	200	
7	Chaleco rojos	Und	120	



8	Pitos de emergencia	Und	50	
9	Gafas industriales	Und	15	
10	Tapa oídos para planta eléctricas y compresores de aires	Und	5	

NOTA: El Oferente/ Proponente deberá presentar muestras de cada uno de los artículos, las muestras del Oferente/Proponente que no resulte adjudicado debe pasar a retirar sus muestras en un plazo no mayor a 3 días hábiles.

2.1- RELACIÓN DE SIZE

BOTAS		FAJAS		CHALECO ROJOS		ABRIGOS PARA CUARTOS FRIOS	
Medidas	Cantidad	Medidas	Cantidad	Medidas	Cantidad	Medidas	Cantidad
37	10	SMALL	78	SMALL	25	SMALL	3
38	19	MEDIUM	102	MEDIUM	35	MEDIUM	4
39	17	LARGE	52	LARGE	25	LARGE	3
40	62	XLARGE	13	XLARGE	25		
41	36	XXLARGE	5	XXLARGE	10		
42	51						
43	51						
44	29						
45	6						
46	3						



3.- CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en la Compras Menor implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos, y su Representante Legal, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en el presente Términos de Referencia, el cual tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

4.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

DOCUMENTOS LEGAL:

1. La Ofertas Económicas o Cotizaciones deberán ser presentadas únicas y exclusivamente en el formulario designado al efecto, **(SNCC.F.033)**,
2. Registro de Proveedores del Estado (RPE) con documentos legales-administrativos actualizados, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas. **(ACTUALIZADO)**.
3. Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. **(ACTUALIZADO)**.
4. Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales. **(ACTUALIZADO)**.
5. Certificación emitida por Industria, Comercio y Mipymes. **(NO SUBSANABLE)**.

DOCUMENTOS TÉCNICOS:

6. Especificaciones técnicas de los artículos ofertados (conforme a las especificaciones técnicas suministradas) **(NO SUBSANABLE)**
7. Cronograma de entrega: indicando de manera clara, en horas, días o semanas los tiempos bajos los cuales el oferente/proponente se compromete a realizar la entrega de los artículos, firmado por el representante legal de la empresa. **(NO SUBSANABLE)**
8. Tres (3) cartas de referencia de clientes previos del sector público y/o privado, de servicios ofrecidos en los últimos (3) años donde se establezca los niveles de cumplimiento de sus servicios. (las cartas deben estar timbradas y selladas por la entidad a la cual le ha suplido) las ordenes de compras y/o servicios no serán consideraran como cartas **(NO SUBSANABLE)**.
9. Constar con un mínimo de 3 años de experiencia en suministros, con la finalidad de que la empresa que resulte adjudicatario del presente proceso pueda satisfacer las necesidades en tiempo oportuno de los compromisos asumidos por la misma. Contados a partir de la fecha de emisión del Registro Mercantil, **(NO SUBSANABLE)**.



10. Carta compromiso donde el oferte/proponente se compromete a realizar la entrega de los artículos en un plazo no mayor a 5 días hábiles luego de recibida la notificación de adjudicación. **(NO SUBSANABLE)**.
11. Los Oferentes/Proponentes deberán entregar las muestras de los ítems que este decida participar, conjuntamente con su **"OFERTA"**, que contiene el Formulario de Entrega de Muestras **SNCC.F.056**. **Las muestras deberán estar identificada con el nombre de la compañía y número de ítem.**

Nota: Las fichas técnicas y el cronograma de entregas deberán ser en hojas timbradas debidamente firmada y selladas por el Oferente/Proponente.

EL PLAZO DE VALIDEZ DE OFERTA DEBERÁ TENER UN PLAZO MÍNIMO DE 60 DÍAS.

5.- FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS MUESTRAS DE LOS PRODUCTOS

Los Oferentes/Proponentes deberán entregar las muestras conjuntamente con su **"OFERTA"**, que contiene el Formulario de Entrega de Muestras **SNCC.F.056**, entregado a **PROMESE/CAL** debidamente completado y firmado por el Representante Legal de la empresa, en un (1) original y tres (3) copias, escritos a máquina o computadora, para ser distribuidos de la siguiente manera:

- El original será conservado por el Equipo de Recepción de Muestras, designado al efecto.
- La primera copia, se adjuntará a la muestra correspondiente.
- La segunda copia será del Oferente/Proponente.
- La tercera copia para los fines que correspondan.

6.- CRITERIO DE EVALUACIÓN:

Una vez recibidas las muestras de lo indicado, se procederá a la valoración de las mismas, de acuerdo a lo requerido en las Fichas Técnicas y a la ponderación de la documentación solicitada al efecto, bajo la modalidad **"CUMPLE/NO CUMPLE"**.

Para que un artículo pueda ser **CONSIDERADO**, deberá cumplir con todas y cada una de las características contenidas en las referidas Fichas Técnicas. Es decir que, el no cumplimiento en una de las especificaciones, implica la descalificación de la Oferta y la declaración de **NO CUMPLE** del Bien ofertado.

Los Peritos levantarán un informe donde se indicará el cumplimiento o no de las Especificaciones Técnicas de cada uno de los Bienes ofertados, bajo el criterio de **CUMPLE/NO CUMPLE**. En el caso de no cumplimiento indicará, de forma individualizada las razones.

7.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

El departamento de Compras y Contrataciones en conjunto con los peritos especializados en el área evaluará las ofertas, dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, calidad, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por



escrito al Oferente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

La Adjudicación será decidida a favor del oferente/proponente cuya propuesta cumpla con todos los requisitos exigidos y presente la menor oferta económica siempre y cuando esta cumpla con todas las especificaciones Técnicas.

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en estas Específicas Técnicas, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

8.- CONDICIONES DE PAGO

El pago se realizará a presentación de la factura posterior a la entrega de los bienes, la cual debe de estar numerada, firmada y sellada, además deberá de tener la descripción de los bienes entregados y una certificación por el Encargado del Departamento de Almacén y Suministro de la institución, mediante el cual se certificará que la entrega fue realizada satisfactoriamente.

La cual deberá cumplir con las siguientes especificaciones en su emisión:

1. Número de Comprobante Fiscal Gubernamental;
2. Estar Expedida a nombre de PROMESE/CAL;
3. Firma y sello de recibido del Departamento de Almacén y Suministros de esta Institución, mediante lo cual se verificara la legitimidad del documento y recepción de los artículos;
4. Contener todas las descripciones incluidas en el Conduce de entrega, el cual la sustenta;
5. Los precios incluidos en la misma deberán estar en RD\$ (Pesos Dominicanos), y deberán incluir transparentado el ITBIS en caso de que los bienes entregados lo ameriten;
6. Hacer referencia al Número de Contrato o Orden de Compras que tiene como base Contractual;
7. Firmada y Sellada por la Empresa Adjudicataria

Los pagos serán realizados en un tiempo establecido de 45 a 60 días, después de haber presentado su factura y haber cumplido con las informaciones mencionadas anteriormente.

9.- LUGAR, FECHA Y HORA DE ENTREGA DE PROPUESTAS

Las ofertas serán recibidas en el Departamento de Compras y Contrataciones de PROMESE/CAL, en la Dirección Av. Konrad Adenauer, Prolongación Charles de Gaulle, Ciudad de la Salud, Santo Domingo Norte, hasta las **11:30 A.M. del Viernes 12 de Noviembre del 2021.**

10.- TIEMPO DE ENTREGA

Estas mercancías se requieren para entregar en un plazo no mayor a **5 días hábiles** en nuestro almacén central de la Av. Konrad Adenauer, Prolongación Charles de Gaulle, Municipio Santo Domingo Norte, al lado del Hospital Dr. Ney Arlas Lora, salvo previa notificación por parte de la entidad contratante.



11.-Contacto:

Nombre: Elvin Rodríguez

Cargo: Técnico de Compras y Contrataciones

Teléfono: 809-518-1313 Ext.: 1153

Flota: 809-991-0244

Correo: mariano.elvin@promesecal.gob.do

